10

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, diecinueve (19) de Octubre dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso Ejecutivo Singular de EMPEA TRILLADORA LA MONTAÑA contra VALENTINA CANDIL CALDERON, ANGELA CONSUELO CALDERON BORJA, EMPAQUETADOS COMERCIAGRANOS 3G S.A.S. MARCO FABIAN CANDIL GOMEZ
Rad. 73001-40-03-001-2021-00307.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, lo comunicado en PG-2-2587 del 14 de octubre de 2021, recibido por correo electrónico con cuenta esta instancia judicial, procedente de la Cámara de Comercio de Ibagué.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MARIA HILDA VARGAS LÓPEZ.

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

NIT:. 890.700.622-4

PG-2-5887

Ibagué, 14 de octubre de 2021

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR Demandante EMPRESA TRILLADORA LA MONTAÑA SAS Nit. 811.003.604 demandados: VALENTINA CANDIL CALDERÓN CC. 1.234.643.940 MARCO FABIAN CANDIL CC.93.415.347 ANGELA CONSUELO CALDERON BORJA CC. 65.775.037 EMPAQUETADOS COMERCIAGRANOS SAS. NIT 901.137.060

Respetado Doctor(a)

De conformidad con el oficio de la referencia, nos permitimos informarle que se procedió a inscribir el mismo, bajo los No. 23715 del libro VIII de registro mercantil, en el cual se registró el embargo del establecimiento de comercio denominado EMPAQUETADOS COMERCIAGRANOS 3G identificado con Matrícula No. 286286, de propiedad del señor(a) EMPAQUETADOS COMERCIAGRANOS 3G S.A.S.

Cordialmente,

XIMENA DEL PILAR GONGORA PEREZ
ABOGADO ASISTENTE DE REGISTROS

Proyectó: Ximena del Pilar Gongora Perez - Abogado Asistente de Registros
Revisó: Ximena del Pilar Gongora Perez - Abogado Asistente de Registros
Revisó: